



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA



DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creciones

SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

09-128924

21. EXPEDIENTE No.

54. TÍTULO BOTA PLASTICA BIODEGRADABLE DE USO
TEMPORAL PARA LA PROTECCIÓN DEL AGUA Y
LA HUMEDAD.

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL _____

71. SOLICITANTE HECTOR GERARDO CAZRA ROQUE
GLADYS ROQUE BRAVO

DOMICILIO CALLE 56 N° 45-14 AP 301 BLOQUE 55

74. APODERADO _____

22. BOGOTÁ, D. C., 11-11-2009

1



No. 09-128924-00000-0000

Fecha: 2009-11-12 12:16:22 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 16

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

①

SOLICITUD DE :

☐ Patente de Invención.

☒ Patente de Modelo de Utilidad.

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre: HECTOR G. CAZEA ZOQUE
GLADYS ZOQUE BRAVO

Dirección: CL 56 # 45-14 AP 301 BLS5

Nacionalidad o Domicilio: Colombia

Lugar de Constitución:

Teléfono: 4801184 Fax: 3688970

E-mail: vizionco@yahoo.es

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Cual

Número: 39 945.290

③

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre:

Dirección:

Teléfono:

Fax:

E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Cual

Número TP

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: HECTOR G. CAZEA ZOQUE

GLADYS ZOQUE BRAVO

Dirección: CALLE 56 # 45-14 AP 301 BLOQUE 55

Nacionalidad o Domicilio COLOMBIA - BOGOTÁ.

⑤ Título (54) BOYA PLASTICA BIODEGRADABLE DE USO
TEMPORAL PARA LA PROTECCION DEL AGUA Y
LA HUMEDAD

⑥ Clasificación Internacional (51) B65D 30/00

⑦ Prioridad

SI ☒ NO ☐

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑧ Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☒

12 meses ☐

18 meses ☐

Otro ☐

Cual

⑨ Comprobante de pago No. 950544-0

Fecha 09-11-2009

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

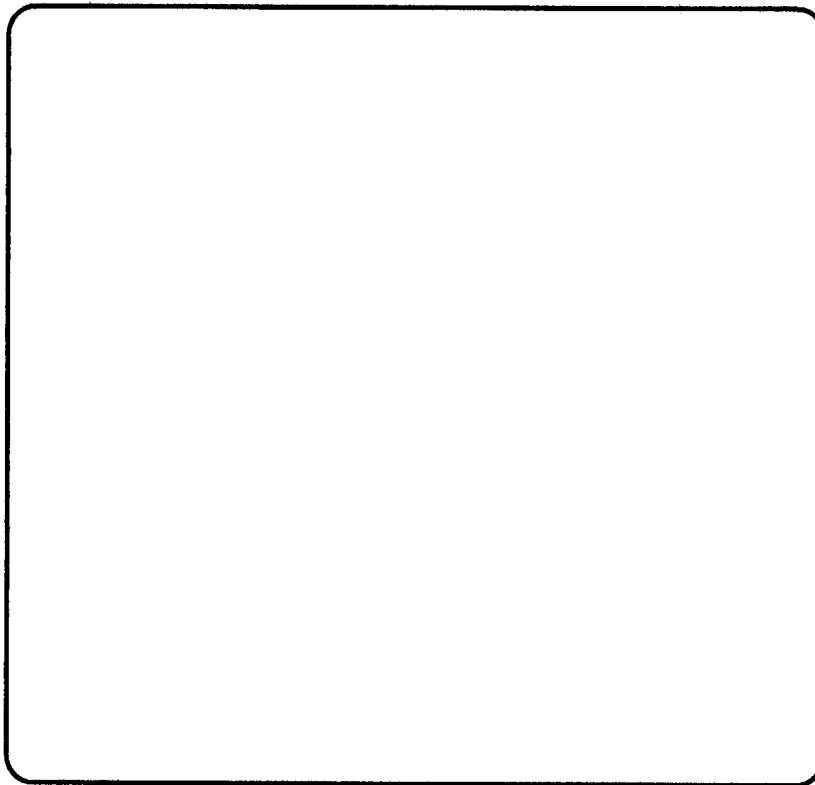
10

ANEXOS

- ☐ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☐ Resumen
- ☐ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☐ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12x12.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.

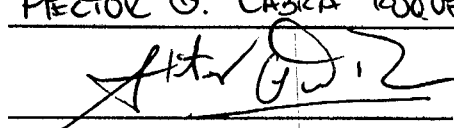
11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

Solicito la concesión de la patente,

NOMBRE: HECTOR G. CAZRA ROQUEFIRMA: C.C. 71'945.290 T.P.

3



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Espacio reservado para el adhesivo de radicación

ANEXO PARA REDUCCION DE TASAS

SOLICITUDES DE PATENTES PRESENTADAS POR PERSONAS QUE CAREZCAN DE MEDIOS ECONOMICOS



PERSONA NATURAL



MIPYMES

Beneficiario: HECTOR GERARDO CABRA ROQUE

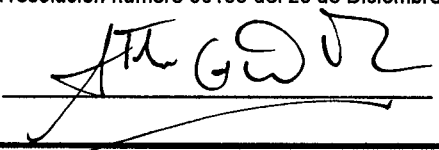
Dirección: CALLI 56 Nº 45-14 AP 301 BLOQUE 55

Teléfono: 4801184 / 3688970 / CEL: 315-8544825

E-mail: vizzionco@yahoo.es

PERSONA NATURAL

Manifiesto bajo la gravedad del juramento, que carezco de medios económicos y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 36155 del 28 de Diciembre de 2006.

FIRMA BENEFICIARIO: 

MIPYME

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa que represento carece de los medios económicos y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 36155 del 28 de Diciembre de 2006.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: _____

Anexos

- ☐ Copia de estados financieros del año inmediatamente anterior firmados por contador publico; o,
- ☐ Otro documento donde conste que se cumple con los parámetros establecidos en el artículo 2 de la ley 590 del 2000 para las micro, pequeñas y medianas empresas.

1921-1922

1923-1924

1925

1926

1927

1928

1929

1930

1931

1932

1933

1934

1935

1936

1937

1938

1939

1940

1941

1942

1943

1944

1945

1946

1947

1948

TIPO DE PATENTE: Patente de modelo de utilidad

TITULO: BOTA PLÁSTICA BIODEGRADABLE DE USO TEMPORAL PARA LA PROTECCIÓN DEL AGUA Y LA HUMEDAD.

OBJETO DE LA INVENCION:

La presente invención se refiere a una bota ergonómica plástica biodegradable de uso temporal, para ser utilizada sobre suelos mojados y/o encharcados y en eventos climáticos de lluvia donde el agua (humedad) esté presente. La bota servirá de barrera protectora a la salpicadura del agua lluvia, cuando esta cae al piso y rebota simultáneamente empapando los pies y las piernas de las personas que tienen que desplazarse a pie durante el invierno o en circunstancias donde el suelo se encuentra mojado y /o encharcado. Esta bota preserva tanto los pies como las piernas del usuario hasta la rodilla, evitando la entrada de agua o humedad a su interior. Consiste en proteger de toda humedad a las mujeres, hombres y niños de empapar su calzado y ropa desde la parte inferior (suela) del zapato hasta la rodilla.

El objeto de la invención es conseguir una bota que, además de cumplir la función que acaba de citarse, permita su fabricación con un nivel de costos suficientemente bajo como para que pueda ser utilizado en el evento por cualquier persona y luego ser desechada.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION:

Son conocidas botas con las prestaciones anteriormente citadas en lo que se refiere al efecto barrera frente a la humedad, generalmente materializadas en una pieza de caucho obtenida por moldeo, en la que el piso, corte y caña forman una sola pieza y en las que en unas ocasiones la caña cubre o protege la pierna del usuario, mientras que en otros casos se extiende considerablemente más, cubriendo también el muslo.

En cualquier caso tales botas son de uso continuo, habitual o como calzado de uso diario, de manera que su adquisición se justifica cuando se prevé un uso relativamente frecuente de la misma, pero resulta totalmente improcedente cuando la utilización es esporádica, y ello no solo por el costo, sino también por el considerable volumen que ocupan.*

Para la protección del calzado, actualmente existen diferentes tipos de botas industriales o calzado diseñado para trabajo extremo, el caso de botas para obra o ingeniería civil, etc. Botas y calzado de goma para seguridad industrial. Así mismo existen botas, zapatillas y calzado desechable para usos en lugares específicos, tal es el caso de hospitales y clínicas. También existen las muy conocidas botas de lluvia elaboradas en caucho negro o de colores.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION:

La bota plástica biodegradable de uso temporal, que la invención propone resuelve de manera plenamente satisfactoria la problemática que surge en temporadas invernales o lugares lluviosos, constituyendo una solución

imprescindible como barrera protectora al agua que salpica del suelo hacia las piernas, y sirve de protección impermeable del agua empozada en el suelo de las calles, con un producto de muy bajo coste, desechable, portátil y que permite además su almacenaje con una ocupación de espacio mínimo. (bolsillo o cartera del usuario)

Para ello y de forma más concreta la bota que la invención propone se materializa en una primera pieza de polietileno o polipropileno con aditivos químicos de rápida biodegradación, y cuya pieza constituye la base de apoyo de la bota sobre el piso, a modo de suela, y que básicamente tiene la función antideslizante por lo que su espesor puede ser corrugado, tratado, y así cumplir con el objetivo.

La suela por su cara exterior con el tratamiento antideslizante, tiene la función de evitar que el usuario resbale. De igual forma esta pieza tiene un espesor mayor y corrugado, con el propósito de resistir la fricción del suelo junto con el peso del usuario.

La pieza o suela como se describe anteriormente, va fusionada al calor con el cuerpo de la bota/caña (segunda pieza), también elaborado en polietileno o polipropileno y con los mismos aditamentos biodegradables de la suela. A la altura del empeine lleva fusionada al calor dos tiras de plástico y otras dos tiras iguales, también fusionadas al calor a la altura de la rodilla o embocadura de la bota, a manera de cordones de sujeción que servirán de amarre y ajuste de la bota plástica al pantalón, y que ciñan convenientemente dicha embocadura a la pierna del usuario, con una doble finalidad: por un lado estabilizar la bota sobre dicha pierna frente a la tendencia al replegamiento del material plástico constitutivo de su caña, y por otro lado sellar sobre la pierna dicha embocadura imposibilitando la entrada de agua al interior de la bota. Estas cintas de plástico tendrán cada una, un centímetro y medio de ancho con aproximadamente 20 centímetros de longitud cada una.

Dicha bota de plástico, se configura a modo de calcetín, donde su parte superior se encuentra sobredimensionada para facilitar la práctica introducción del pie y la pierna en su interior, sin que el calzado, los calcetines o el pantalón del usuario deban ser retirados, y así colocar las botas plásticas por encima de estos.

La bota en todo su cuerpo, por la cara exterior lleva impreso en policromía diseños especiales en colores, fotografías, tramas, motivos, logos, y diseños específicos y que en algunos casos servirán de objeto publicitario.

Se producirá y podrá cambiar el tipo de polímero, plástico, polietileno, polipropileno, policloruro de vinilo, acrílico, pvc, poliestireno, o poliamida, pero siempre llevará el aditamento químico que lo haga biodegradable.

Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos serán susceptibles de variación siempre y cuando ello no suponga una alteración de las características del invento.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS:

Para complementar la descripción que se está realizando y con el objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos e imágenes en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La **figura 1**: Muestra de manera lateral, la forma general de la bota plástica para lluvia, realizada de acuerdo con el objeto de la presente invención.

- 1A. Cintas de amarre 1
- 1B. Cintas de amarre 2
- 2. Embocadura
- 3. Caña
- 4. Suela
- 5. Empeine

La **figura 2**: Muestra de manera general e ilustrativa el diseño y la forma de uso de la bota plástica.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

A la vista de las figuras reseñadas puede observarse como una bota que se preconiza está constituida a partir de una primera pieza de plástico un poco más gruesa y corrugada, que configura una especie de **suela (4)** de mediano espesor, que está destinada a adaptarse a la cara inferior del pie desde la zona de la puntera hasta el talón del pie del usuario.

La **suela (4)** se complementa con una pieza de plástico que configura el cuerpo de la bota o **caña (3)** que se fija a la suela mediante un proceso de termofijación, o fusión al calor convirtiendo la bota en un solo elemento.

La pieza de plástico o **caña (3)** de la bota, está elaborada en un plástico de menor calibre y espesor, flexible, consecuentemente muy económico, y a nivel de su **embocadura(2)** y otra a la altura del **empeine(5)**, incorpora un cierre practicable, consistente en un par de **tiras de amarre plásticas (1A/1B)** que al ser amarradas y sujetadas alrededor de la pierna, sin impedir la movilidad del usuario, estabilizan la bota, y con el objetivo de impedir el replegamiento de la caña de la misma por la propia naturaleza del material plástico que la constituye, y por el otro, el efecto de ceñido que se consigue con las tiras de amarre o similar, trae consigo la imposibilidad de que pueda penetrar agua en el interior de la bota.

REVINDICACIONES:

1. Bota plástica del tipo de las destinadas a ser utilizadas sobre suelos húmedos o encharcados, en especial en temporadas invernales **caracterizada** por que está constituida por un cuerpo y suela en plástico con aditamentos químicos de rápida biodegradación.
2. Bota plástica **caracterizada** por que la pieza de plástico a modo de calcetín, incorpora en su embocadura y a la altura del empeine y tobillo, un par de tiras o cintas de amarre las cuales evitarán el replegamiento de la caña de la bota e impedirán la entrada de agua al interior de la bota.
3. Bota plástica biodegradable **caracterizada** por que está constituida mediante la fusión al calor de dos piezas, una suela plástica corrugada antideslizante sobre el suelo y una caña plástica a modo de calcetín en el mismo material.
4. Bota plástica según reivindicaciones anteriores, **caracterizada** por que el adhesivo de unión entre ambas piezas de plástico, consistirá en un proceso al calor o termofijación, que convierta en una sola pieza la bota que la haga impermeable y funcional en su totalidad.
5. Bota plástica biodegradable de las destinadas a ser utilizadas de manera temporal **caracterizada** por ser impermeable, impidiendo y protegiendo el calzado, y el pantalón del usuario.
6. Bota plástica **caracterizada** por ser resistente, ergonómica, portátil, liviana y económica.
7. Bota plástica biodegradable **caracterizada** por su versatilidad, práctica y fácil colocación, uso y retiro de la misma.
8. Bota plástica según reivindicaciones anteriores, **caracterizada** por que la pieza como un todo, permite que sea impreso en sus costados o en la totalidad de la bota, publicidad, información, diseño o motivos que podrán ser modificados eventualmente.

DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO:

El nombre comercial de la invención es "**Bota Charco**". El nombre del producto fue concebido con el mismo propósito de su referencia, cuya aplicación es urbana para eventos climáticos como lluvia, tempestades, etc, a las cuales el usuario puede estar expuesto.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

- Sintético
- Biodegradable
- Desechable
- Impermeable
- Resistente
- Reciclable
- Ergonómica
- Liviano
- Portátil
- Calibre delgado
- Económico
- Publicitario

PRINCIPALES CARÁCTERÍSTICAS:

1. **CARACTERÍSTICA AMBIENTAL:** nuestro producto cuida y protege no solo al usuario, si no al medio ambiente. Esta bota está elaborada con materiales y aditivos químicos de rápida biodegradación.
2. **FACILIDAD EN SU USO:**
La bota plástica se usa introduciéndola desde la embocadura hasta el fondo o punta del calzado del usuario.

La bota protectora es de fácil utilización en el evento, durante y después de la lluvia o tormenta, impermeabilizando el calzado, los calcetines, y buena parte de la pierna (pantalón) hasta la rodilla.
La bota es resistente al agua, al barro, e impermeable al agua en charcos de más de 30 centímetros de profundidad o a la salpicadura del agua durante la lluvia, agua que rebota del suelo y se concentra en los zapatos, y parte inferior del pantalón del peatón.
3. **PRACTICIDAD A LA HORA DE PORTAR EL PRODUCTO**
La bota puede doblarse fácilmente, y lista para usarse en cualquier momento, es versátil, y de práctico uso. Puede llevarse en cualquier bolsillo de una camisa, pantalón, o cartera.
4. **ECONOMIA DEL PRODUCTO**
El costo del producto está al alcance de todas las personas, y la utilidad fundamental en el momento de ser requerido.

El usuario de este producto de manera preventiva podrá adquirirlo fácilmente en cualquier supermercado, droguería, puestos de revistas, kioscos, venta ambulante, medios de transporte, entre otros.

5. BENEFICIOS PARA EL USUARIO:

- Protección
- Salubridad
- Higiene
- Bienestar

6. SALUD Y BIENESTAR

Con el uso de la bota charco, se evitan resfríos y catarrros propiciados por la absorción excesiva de humedad desde los pies hasta las mangas del pantalón.

Los pies y las piernas estarán protegidas de agentes externos, tales como la humedad, evitando así la acumulación de bacterias.

Con este producto se evita la proliferación de hongos, resultado de la acumulación de suciedad presente en el suelo y a su vez con la humedad adicionada y recogida en el calzado de cuero, o de otro material, da como resultado un cultivo de bacterias y moho perjudiciales para la piel y la salud de las personas. En consecuencia, también evita malos olores, producto de estos agentes.

Con este producto se soluciona un problema higiénico de carácter público.

7. APLICACIÓN PUBLICITARIA DEL PRODUCTO

En las botas plásticas, eventualmente se imprimirán diseños especiales en colores, fotografías, tramas, motivos, logos, y diseños específicos. También servirá para enviar mensajes masivos impresos en cada bota. Se podrá utilizar como medio de comunicación gráfica y/o escrita, como medio publicitario para marcas, campañas, entre otros. Tendrá un espacio informativo de tipo social o cultural.

Para cada lote de producción de las botas, se imprimirán frases constructivas, o de carácter psicológico a título personal y público. Frases por la conservación del medio ambiente. Frases positivas, de entusiasmo y ánimo. Los colores de las suelas o del cuerpo también podrán cambiar de una producción a otra o según los requerimientos exigidos por algún cliente, o campaña urbana.

De igual forma, servirá de bota informativa, al imprimir sobre éstas, fotografías de zonas arquitectónicas de alguna ciudad, noticias, información de alguna persona desaparecida, datos, entre otros usos.

BENEFICIOS ADICIONALES

Otro propósito fundamental es evitar el deterioro del calzado, pues la lluvia acelera la putrefacción del cuero y de los materiales utilizados en la elaboración de estos. Así mismo protege las mangas de los pantalones, conservando la pulcritud de los trajes y medias.

DISEÑO:

La bota tiene un diseño ergonómico de fácil y rápida colocación. Lleva cuatro tiras, una a la altura del empeine (ver gráfica) y la otra en su embocadura, que sirven para sujetarla a la pierna durante su uso. La bota puede removerse rompiéndola fácilmente desde la parte superior de la bota. Otra opción para retirarla es enrollándola hacia abajo.

FIRMA INVENTORES:

Héctor Cabra Roque
79.945.290 - Bog
Tel: 4 801184
Cel: 315-8544825
Mail: vizzionco@yahoo.es



Gladys Roque Bravo
41.699.682 - Popayán
Tel: 2 224036
Cel: 300-4771777
Mail: glaroqueb@hotmail.com

INFERIOR

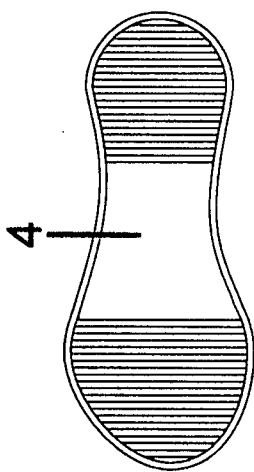
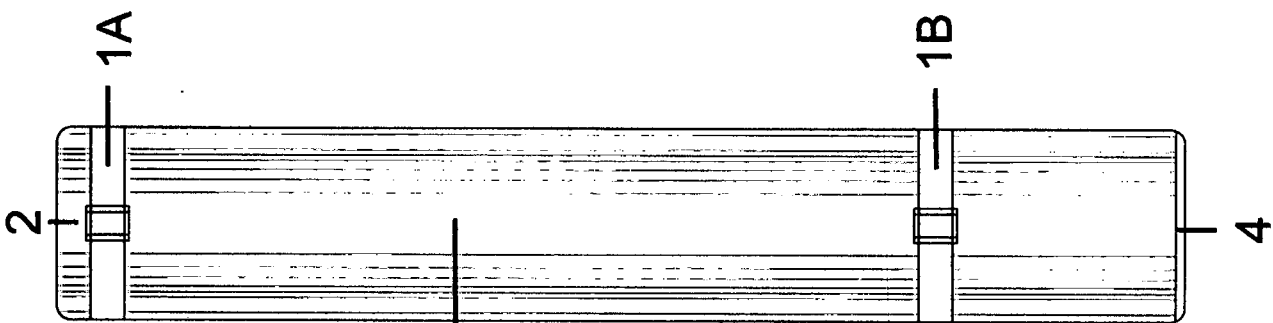
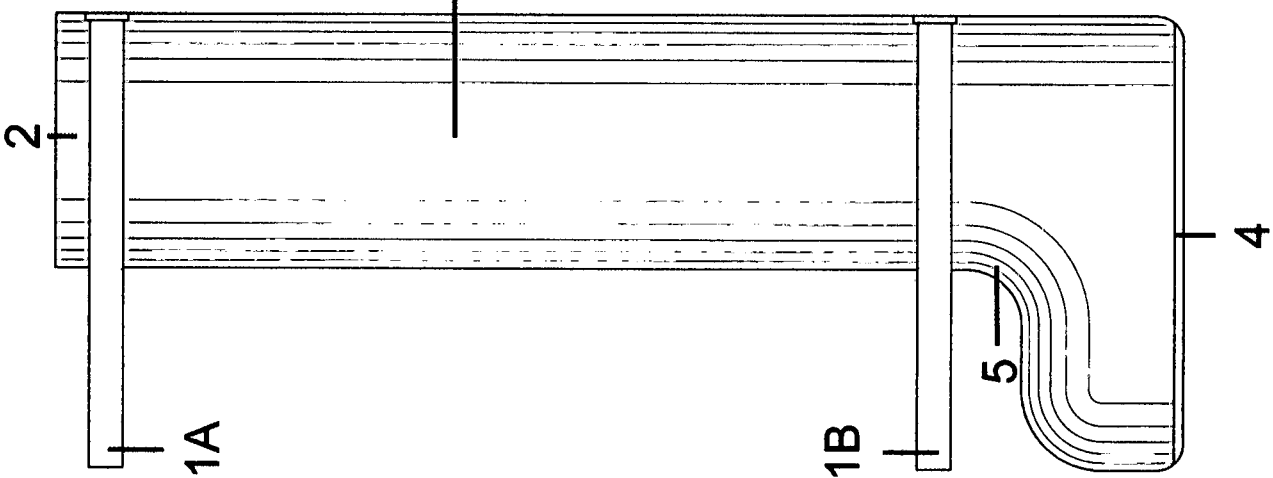


FIG. 1

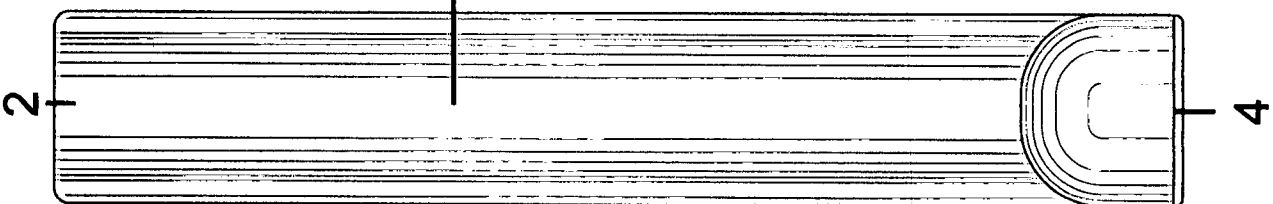
POSTERIOR



LATERAL IZQ.



FRONTAL



13

2

1A

3

5

1B

4

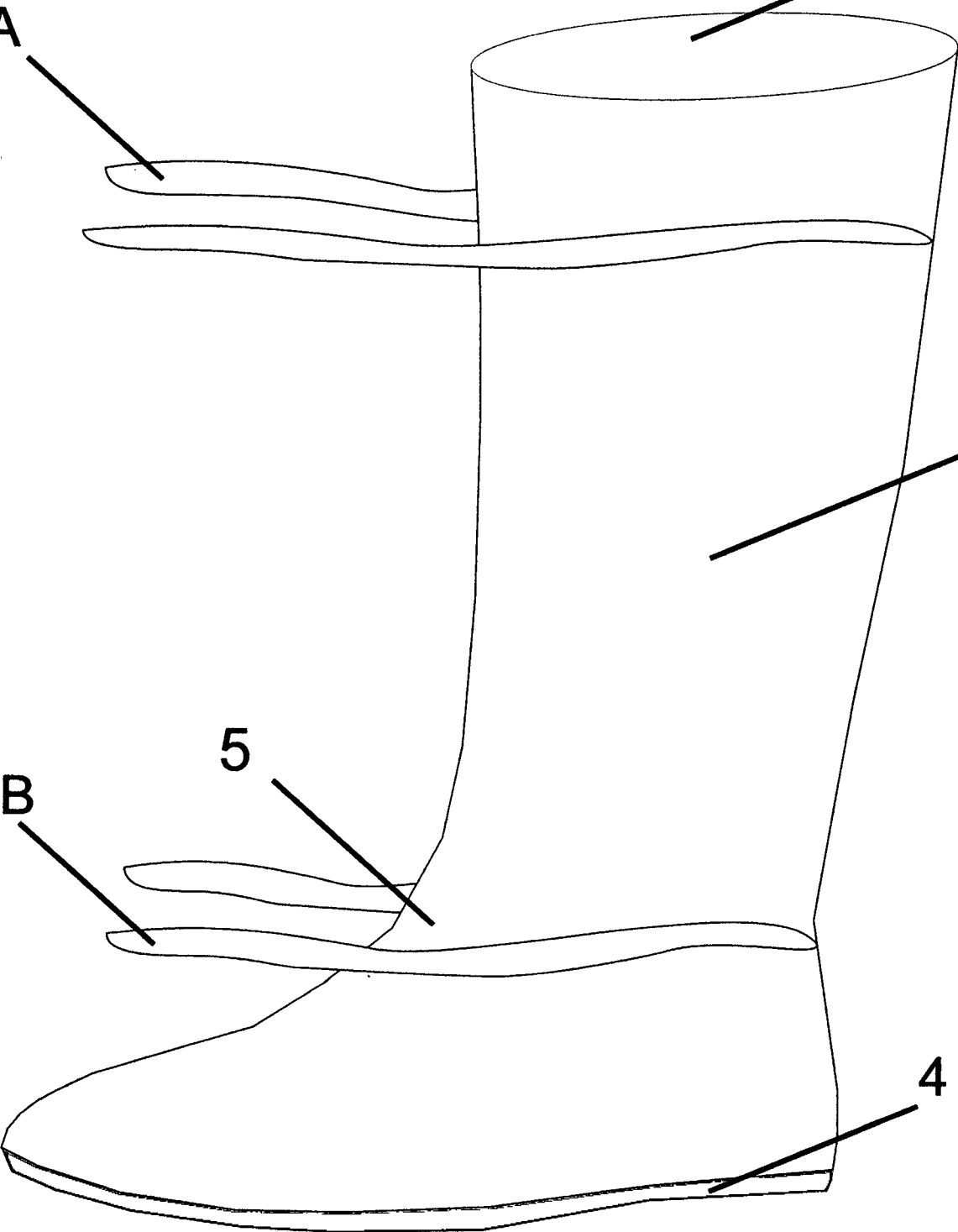


FIG. 2

14

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-128924- -00000-0000

Fecha: 2009-11-12 12:16:22 Dep. 2020 NUECREACION
 Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
 Act. 411 PRESENTACION Folios: 16

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800178089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 84,840
 FECHA : NOVIEMBRE 12 DE 2009

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
HECTOR CABRA	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	9505440	11/12/2008	73,500.00
HECTOR CABRA	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	49642180	12/11/2009	5,750.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		*** 25% TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE	79,250.00
		TOTAL :	5 79,250.00

SON: SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PATENTE

☐

MODELO DE UTILIDAD

☒

DISEÑO INDUSTRIAL

☐

SOLICITANTE/S. RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES

HECTOR GUEZARDO CABRA ROQUE
GRADYS ROQUE BRAVO

DOMICILIO

CL 56 N° 45-14 AP 301 BLOQUE 55

APODERADO

TITULO

DOTA PLASTICA BIO DE GRADABLE DE USO TEMPORAL PARA LA PROTECCION DE
AGUA Y LA HUMEDAD

CLASIFICACION

EXPEDIENTE No.

FECHA DE SOLICITUD

11-11-2009

ROLLO MICROFILM

CERTIFICADO No.

FECHA DE CONCESION

VIGENCIA DESDE

HASTA

PRORROGA

CAMBIO DE NOMBRE

TRASPASO A

INVENTOR (ES)

OTROS



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

TARJETA ARCHIVO TEMATICO

PATENTE DE INVENCION

PCT

X MODELO DE UTILIDAD

DISEÑO INDUSTRIAL

(21) N° de solicitud:

(22) Fecha de solicitud:

11-11-2009

(51) Clasificación Internacional:

(71) Solicitante(s)

HECTOR GERARDO CABRA ZOQUE / GLADYS ZOQUE BRAVO

(72) Inventor(es)

HECTOR GERARDO CABRA ZOQUE / GLADYS ZOQUE BRAVO

(74) Agente:

(30) Prioridad

SI

(31) No. Prioridad

32) Fecha

(33) País

COLOMBIA

(85) Fecha inicio fase nacional:

(86) Datos relativos a la presentación de la solíc. PCT

Fecha de presentación de la solicitud:

No. de solicitud PCT/

(87) Publicación internacional:

Fecha:

No. Publicación : WO

FIGURA CARACTERISTICA

6 x 6 cm

(54) Título:

BOTA PLASTICA BIODEGRADABLE DE USO TEMPORAL PARA LA PROTECCION DEL AGUA Y LA HUMEDAD

(57) Resumen:

CONTINUA AL RESPALDO ...



No. 09-128924- -00000-0000

Fecha: 2009-11-12 12:16:22 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 16

REQUISITOS MÍNIMOS PARA ADMISIÓN A TRAMITE PCT

PATENTE DE INVENCION []

MODELO DE UTILIDAD [☒]

- ◆ Indicación de que se solicita la concesión de una patente [☒]
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud [☒]
- ◆ Descripción de la invención [☒]
- ◆ Dibujos de ser estos pertinentes [☒]
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas [☒]

COMPLETA []

INCOMPLETA []

DISEÑO INDUSTRIAL []

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

ESQUEMA DE TRAZADO []

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación gráfica del esquema trazado []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

Edgar Navarro
Firma Responsable

Fecha 12-11-2009

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5,7y10
Conmutador: 3 82 0840
Fax: 3505220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia



2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
CABRA ROQUE HECTOR GERARDO

REFERENCIA	Radicación No. 9 128924
	Trámite 3
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 9321
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, la solicitud no será publicada antes de los seis (6) meses contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, por lo tanto la publicación en este caso se hará a partir del día 12 del mes de mayo de 2010.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

9 NOV. 2009

ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (c)

adpall

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No 09-0128924

EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **MODELO DE UTILIDAD**

NUMERO FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No

616 DE FECHA **20 DE MAYO DE 2010** EL TERMINO HABIL SEÑALADO POR

LA LEY EXPIRA EL **06 DE JULIO DE 2010**.

NOTA: Dentro del plazo de los tres (3) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _ _ _ _ _

NO _ _ **X** _ _ _

/102



AVISO DE NOTIFICACION
CORREO CERTIFICADO



Radicación : 9-128924- -2-0 Fecha: 2011-02-01 10:22:44
Trámite : 3 MODELO
Evento : 1 REGDEPOSITO
Actuación : 432 COMUNICACTOADM
Destinatario : HECTOR GERARDO CABRA ROQUE Folios 1

Señor (a) (es)
HECTOR GERARDO CABRA ROQUE
calle 56 nO. 45-14 ART 301 BLOQUE 55
BOGOTA D.C.

Referencia RESOLUCION : 5078
Fecha : 31/01/2011
Expediente : 9-128924
Trámite : 3 PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD
Evento : 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comendidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Tercero (3), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción trámites y servicios - de carácter general transversal - consulta actos administrativos y providencias.

En caso de que se haya notificado, haga caso omiso de este aviso.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 3, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5880070
Call Center 6513240 . Línea 018000-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

/102



AVISO DE NOTIFICACION
CORREO CERTIFICADO



Radicación : 9-128924- -3-0 Fecha: 2011-02-01 10:22:44
Trámite : 3 MODELO
Evento : 1 REGDEPOSITO
Actuación : 432 COMUNICACTOADM
Destinatario : GLADYS ROQUE BRAVO Folios 1

Señor (a) (es)
GLADYS ROQUE BRAVO
CALLE 56 No. 41-14 APTO 301 BL 55
BOGOTA D.C.

Referencia RESOLUCION : 5078
Fecha : 31/01/2011
Expediente : 9-128924
Trámite : 3 PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD
Evento : 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comendidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Tercero (3), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción trámites y servicios - de carácter general transversal - consulta actos administrativos y providencias.

En caso de que se haya notificado, haga caso omiso de este aviso.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 3, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5880070
Call Center 6513240 . Línea 018000-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION No.

Por la cual se declara abandonada una solicitud

Rad. N° 09-128924

EL DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (E)
en ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia con el número 09-128924-00000-0000 del día 12 de noviembre de 2009, se presentó la solicitud de patente de modelo de utilidad para la invención denominada "BOTA PLÁSTICA BIODEGRADABLE DE USO TEMPORAL PARA LA PROTECCIÓN DEL AGUA Y LA HUMEDAD", contenida en el expediente de la referencia.

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 616 del 20 de mayo de 2010.

TERCERO: Que el artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, establece que: *"Dentro del plazo de seis meses contados desde la publicación de la solicitud, independientemente que se hubieren presentado oposiciones, el solicitante deberá pedir que se examine si la invención es patentable. Los Países Miembros podrán cobrar una tasa para la realización de este examen. Si transcurriera dicho plazo sin que el solicitante hubiera pedido que se realice el examen, la solicitud caerá en abandono"*.

CUARTO: Que por su parte, el artículo 85 señala que: *"Son aplicables a las patentes de modelo de utilidad, las disposiciones sobre patentes de invención contenidas en la presente Decisión en lo que fuere pertinente, salvo en lo dispuesto con relación a los plazos que se reducirán a la mitad"*.

QUINTO: Que contados tres meses desde la publicación de la solicitud en la Gaceta de la Propiedad Industrial, no se presentó petición de parte del interesado para efectuar el examen de fondo, razón por la cual se considera abandonada la solicitud en los términos del mencionado artículo 44.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar abandonada la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad contenida en el expediente de la referencia.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Compareció X Hector G. Caza Ponce
Identificado con X TA 945.240
y T.P. No. _____

Con el fin de notificarse de la presente resolución
Recibió copia auténtica de la misma y se advirtió que
Contra ella proceden los recursos de reposición ante
La División de Signos Distintivos y el de apelación
Para ante el delegado para la Propiedad Industrial
Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a esta
Notificación. 08 FEB. 2011
Fecha _____

X Hector G. Caza Ponce

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NOTIFICADOR